

ASISTENTES

ALCALDESA PRESIDENTA

D^a M.^a Eugenia Limón Bayo

SRES. CONCEJALES

D. Sebastián Feria Feria

D. Jesús Fernando Peña Feria

D^a Beatriz María Arazo Pereira

D^a Verónica González Andrés

D. José Tomás Maestre Rodríguez

D. Francisco Javier Correa Martín

D. Sebastián Santana Díaz

D. Domingo Jesús Martín González

D^a María Rivas Sánchez

EXCUSA ASISTENCIA.

D^a Elisabeth Martín Ponce

Sr. Secretario Interventor

D^a Santiago Alfredo Alés Gil

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN
BARTOLOMÉ DE LA TORRE**

En el Municipio de San Bartolomé de la Torre (Huelva) el día 30 de diciembre de 2019, a las 8:30 horas y bajo la Presidencia de D^a. M.^a Eugenia Limón Bayo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Da fe del acto D^a Santiago Alfredo Alés Gil, Secretario Interventor de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	1/11





ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019

La Sra. Alcaldesa pregunta a los diferentes miembros si alguno desea realizar alguna observación al acta sin que nadie tome la palabra. No existiendo otras observaciones por parte de los Sres. Concejales, se considera aprobada el acta de la sesión del Pleno de fecha 5 de diciembre de 2019.

SEGUNDO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA LA ENTIDAD DE 2020.

Dada lectura del punto del orden del día explica la Sra. Alcaldesa explica se trae, en tiempo y forma, la aprobación del Presupuesto General para la Entidad Local de 2020, donde se han estructurado los proyectos y objetivos de la Corporación para el próximo ejercicio y que será publicado conforme a la normativa de aplicación. No existiendo mas intervenciones, se procede a la votación que arroja un resultado de 9 votos a favor (PSOE) y 1 Abstención (IH).

Queda por tanto aprobada la siguiente PROPUESTA:

“...Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	2/11



Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 19 de diciembre de 2019.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 19 de diciembre de 2019 del que se desprende que la situación es de estabilidad presupuestaria.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen es el siguiente:

PROYECTO DE INGRESOS 2020		2020
Eco.	Descripción	PREVISIONES
11200	IMPUESTO BIENES INMUEBLES :RUSTICA	160.000,00 €
11301	IMPUESTO BIENES INMUEBLES :URBANA	570.000,00 €
11500	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	170.000,00 €
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	50.000,00 €
13000	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS	20.000,00 €
TOTAL CAPITULO 1		970.000,00 €
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	30.000,00 €
TOTAL CAPITULO 2		30.000,00 €
30900	TASA OCUPACION LOCALES GALERIA COMERCIAL	10.320,00 €
30901	TASA SOBRE SERVICIO DE CEMENTERIO	5.000,00 €
30904	TASA SOBRE LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	4.000,00 €
30905	TASA SOBRE LICENCIA DE AUTO-TAXIS	180,30 €
32100	TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS	50.000,00 €
32500	TASA DE EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.900,00 €
33100	TASAS ENTRADA DE VEHICULOS, VADOS...	7.000,00 €

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	3/11





ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

33501	TASA UTILIZACIÓN VIA PÚBLICA CON ESCOMBROS....	0,00 €
33502	TASAS UTILIZACIÓN MESAS Y SILLAS	1.400,00 €
	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCADILLO Y VENTA	
33503	AMBULANTE	6.000,00 €
33800	TASAS COMPENSACION TELEFONICA Y ELECTRICIDAD	30.000,00 €
33900	TASA COMPAÑIAS Y TELEFONIA MOVIL	3.491,00 €
39190	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	1.000,00 €
39211	RECARGOS EJECUTIVO Y DE APREMIO	15.000,00 €
39300	INTERESES DE DEMORA	5.200,00 €
39710	PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	231.662,37 €
39901	APORTACION PARTICULARES ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00 €
	APORTACIÓN PARTICULARES CARNET Y USO DEL	
39904	PABELLÓN	25.000,00 €
	APORTACIÓN PARTICULARES CAMPAÑA DE NATACIÓN Y	
39906	PISCINA	15.000,00 €
	TASAS OCUPACION LOCALES COMERCIALES PARA	
39908	NEGOCIOS	9.600,00 €
39909	TASAS CESION DE USO HUERTOS SOCIALES	4.320,00 €
39910	TASAS EVENTOS EN PISTA HIPICA	2.500,00 €
39907	INGRESOS VARIOS	5.000,00 €
	TOTAL CAPITULO 3	443.573,67 €
42000	PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO (FNCM)	617.084,23 €
42002	COMPENSACIONES I.A.E.	16.000,00 €
42003	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO BONIF.COOP.	6.000,00 €
45000	PARTICIPACION TRIBUTOS CCAA	333.969,71 €
	TRF CONVENIOS SUSCRITOS MATERIA SERVICIOS	
45002	SOCIALES E IGUALDAD	140.060,40 €
45083	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO CONSULTORIO MEDICO	11.383,10 €
46120	D.P. CONCERTACION LOCAL	66.000,00 €
	APORTACIONES PARTICULARES ACTIVIDADES SOCIO	
48000	CULTURALES	1.500,00 €
45088	SUBVENCIÓN J.A PROGRAMA GUADALINFO	14.706,00 €
46700	APORTACIÓN CONSORCIO PARA GUADALINFO	7.353,00 €
	TOTAL CAPITULO 4	1.214.056,44 €
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS Y CUENTAS BANCARIAS	600,00 €
54100	ALQUILERES VARIOS	3.187,44 €
55000	CONCESIÓN UNIDAD ESTANCIA DIURNA	20.000,00 €
	TOTAL CAPITULO 5	23.787,44 €
75081	SUBVENCION J.A. PARA CAMBIO LUMINARIAS	0,00 €
75082	SUBVENCION J.A. MEJORAS EN POLIGONO INDUSTRIAL	0,00 €
	PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (CAMINO COLE Y	

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	4/11





ayuntamiento
San Bartolomé de la torre

CAMINO EMBALSE)

TOTAL CAPITULO 7 0,00 €

91100 ANTICIPO REINTEGRABLE CONCEDIDO POR DIPUTACION

TOTAL CAPITULO 9

2.681.417,55 €

PROYECTO DE GASTOS 2020

			2020
Pro.	Eco.	Descripción	CRED INICIALES
912	10000	REMUNERACIONES MIEMBROS CORPORACION	60.408,52 €
912	10001	ASIGNACIÓN ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS	15.400,00 €
920	11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	0,00 €
920	12000	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO A1 (SUELDO)	15.615,78 €
920	12001	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO A2 (SUELDO)	13.731,58 €
130	12003	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO C1 (SUELDO)	21.033,84 €
920	12003	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO C1 (SUELDO)	10.516,92 €
920	12004	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO C2 (SUELDO)	8.914,36 €
		RETRIBUCIONES ARQUITECTO	8.259,72 €
		PRODUCTIVIDAD POLICÍA LOCAL	3.842,44 €
130	12006	TRIENIOS POLICÍA LOCAL	4.924,62 €
920	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	9.050,58 €
130	12100	COMPLEMENTO DESTINO POLICÍA LOCAL	17.358,40 €
		COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	45.531,84 €
130	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICÍA LOCAL	12.345,48 €
		COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN GENERAL	44.092,86 €
170	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL OFICIOS MULTIPLES	50.101,50 €
920	13000	RETRIBUCIONES PLANTILLA LIMPIADORAS EDIFICIOS	94.456,70 €
132	13100	RETRIBUCIONES BASICAS VIGILANTES ESPACIOS PUBLICOS	80.000,00 €
231	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECCION CENTRO DE DIA BELLA	30.010,82 €
312	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL CENTRO SALUD	19.007,02 €
323	13100	RETRIBUCIONES P. TEMPORAL AULAS CULTURALES	27.363,77 €
326	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL GUADALINFO	19.921,52 €
3321	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ARCHIVO Y BIBLIOTECA	16.254,80 €
337	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL PISCINA	8.000,00 €
340	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL AREA DEPORTES	102.130,20 €
920	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL ADMON	25.344,56 €
241	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL PLAN LOCAL DE EMPLEO	100.000,00 €
920	14300	RETRIBUCIONES BASICAS JOVENES TITULADOS Y 1ª OPORTUNIDAD	37.833,12 €
920	14305	RETRIBUCIONES SECRETARIA JUZGADO DE PAZ	4.675,00 €
170	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL JARDINERÍA Y OTROS	80.000,00 €
		RETRIBUCIONES PERSONAL CENTRO INFORMACION A LA MUJER	80.060,40 €
920	15100	GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS ADMON GENERAL	0,00 €
130	15100	GRATIFICACIONES POLICIA MUNICIPAL	0,00 €

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	5/11





ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

130	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL POLICÍA LOCAL	21.546,38 €
912	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL MIEMBROS CORPORACIÓN	22.006,68 €
920	16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	42.311,08 €
920	16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	198.787,88 €
920	16209	PRESTACIONES SOCIALES FUNCIONARIOS Y LABORALES	0,00 €

TOTAL CAPITULO 1

1.350.838,37
€

920	21200	REPARACION, MANTENIM. Y CONSERV. EDIFICIOS MUNICIPALES	45.000,00 €
920	21301	MANTENIMIENTO ASCENSORES	20.000,00 €
920	21400	REPAR, MANTEN. Y CONS. VEHÍCULOS AYUNTAMIENTO	6.000,00 €
920	21500	REPARACION, MANTENIM. Y CONSERV. MOBILIARIOS Y ENSERES REPARACION, MANTENIM. Y CONSERV. EQUIPOS Y PROG.	1.000,00 €
491	21600	INFORMATICO	1.500,00 €
920	22000	MATERIAL DE OFICINAS (AYUNTAMIENTO Y JUZGADO)	12.000,00 €
165	22100	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	126.218,97 €
161	22101	SUMINISTRO MATERIAL SERVICIO DE AGUAS	25.000,00 €
920	22103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS MUNICIPALES	5.500,00 €
920	22104	VESTUARIO PERSONAL	1.500,00 €
920	22110	SUMINISTRO PROD.LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	7.000,00 €
311	22199	SUMINISTROS MATERIAL SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	7.000,00 €
491	22200	COMUNICACIONES: TELEF., FAX, POSTAL, ETC	25.000,00 €
920	22400	PRIMAS DE SEGUROS RESP. CIVIL AYUNTAMIENTO	4.000,00 €
920	22401	PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS	5.000,00 €
135	22402	PRIMAS DE SEGURO PROTECCIÓN CIVIL	1.190,00 €
920	22403	PRIMAS DE SEGURO INMUEBLE CORPORACION	9.000,00 €
920	22404	PRIMAS SEGURO PERSONAL PLANTILLA Y CONSTRUCCION	3.000,00 €
920	22405	PRIMAS DE SEGUROS DE ACCIDENTES CONCEJALES	1.500,00 €
920	22406	PRIMA DE SEGURO DE RESP. PENAL DEL PERSONAL	3.310,00 €
925	22601	GASTOS DIVERSOS DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS	5.000,00 €
231	22609	PLAN ACTIVIDADES PARA LA IGUALDAD	
334	22609	PLAN ACTIVIDADES IGUALDAD Y DINAMIZACION SOCIOCULTURAL	40.000,00 €
341	22609	PLAN ACTIVIDADES FOMENTO DEPORTE Y MEJORA DE LA SALUD	10.000,00 €
135	22699	AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL	4.400,00 €
231	22699	PLAN ACTIV ATENCION A LA DIVERSIDAD Y PERSONAS MAYORES	8.000,00 €
334	22699	PLAN LOCAL DE JUVENTUD	15.000,00 €
337	22699	GASTOS DIVERSOS PISCINA	9.000,00 €
338	22699	GASTOS DIVERSOS DE FESTEJOS	74.000,00 €
493	22699	GASTOS DIVERSOS OFICINA MUNICIPAL DEL CONSUMIDOR	1.000,00 €
920	22699	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS GENERALES	9.000,00 €
920	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS EXTERNAS	19.000,00 €
931	22708	GASTOS VARIOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	60.000,00 €
231	22799	TRABAJOS REALIZADOS FUNCIONAMIENTO DE LA UED	60.000,00 €
165	22799	TRABAJOS REALIZADOS MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	25.000,00 €
920	23000	DIETAS	1.000,00 €
920	23100	GASTOS DE KILOMETRAJE	2.500,00 €
9231	24000	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD SERVICIOS VARIOS	10.000,00 €

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	6/11





ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

340	22609	CONCURSOS Y CAMPEONATOS HIPICOS PROFESIONALES	3.000,00 €
326	22699	AYUDAS A LA MOVILIDAD JOVENES UNIVERSITARIOS	1.320,00 €
TOTAL CAPITULO 2			666.938,97 €
35900		GASTOS GESTION Y OPERACIONES CUENTAS BANCARIAS	3.000,00 €
TOTAL CAPITULO 3			3.000,00 €
311	46100	APORTACIÓN DIPUTACIÓN RECOGIDA ANIMALES Y DESRATIZACION	2.600,00 €
943	46300	APORTACION BETURIA CUOTA ANUAL	23.264,80 €
136	46700	APORTACION A CONSORCIO BOMBEROS PROVINCIAL	22.355,04 €
4412	46701	APORTACIÓN CONSORCIO TRANSPORTES	2.200,00 €
414	46601	APORTACION A ADRAO	1.600,00 €
433	47900	PROGRAMA AYUDAS A EMPRESARIOS AUTONOMOS	2.400,00 €
231	48000	PROGRAMA AYUDAS A ENTIDADES BENEFICAS Y DE COOPERACION	2.500,00 €
334	48003	SUBVENCION A ASOCIACIONES LOCALES	7.550,00 €
922	48004	APORTACION FEDERACIONES, FEMP, FAMP, EMBALSES, FAMSI, UNICEF	1.000,00 €
920	48005	INDEMNIZACIONES RESPONSABILIDAD POR DAÑOS (franquicia)	1.200,00 €
912	480	ASIGNACIONES GRUPOS POLITICOS	7.920,00 €
TOTAL CAPITULO 4			74.589,84 €
929	500	Fondo de Contingencia de Ejecución presupuestaria	12.000,00 €
TOTAL CAPITULO 5			12.000,00 €
1531	60000	PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO	231.662,37 €
171	62100	JARDINES, PARQUES Y MEJORAS MEDIOAMBIENTALES	20.000,00 €
1531	625	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO	20.000,00 €
933	622	INVERSION EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	20.000,00 €
454	63100	ARREGLO CAMINOS RURALES	40.000,00 €
171	63201	REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS	150.000,00 €
422	63202	MEJORAS EN EL POLIGONO	30.400,00 €
165	63900	CAMBIO LUMINARIAS	61.988,00 €
TOTAL CAPITULO 6			574.050,37 €
4412	76700	APORTACIÓN CONSORCIO TRANSPORTES	0,00 €
TOTAL CAPITULO 7			0,00 €
011	91100	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00 €
TOTAL CAPITULO 9			0,00 €
			2.681.417,55 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, conforme obra en el expediente, y se publica en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Entidad.

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	7/11



TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía...”

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2018.

Dada lectura del punto del orden del día, La Sra. Alcaldesa explica la motivación de traer este acuerdo al pleno, relativo al transcurso de la exposición pública de la Cuenta General, junto con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, sin que se hayan presentado alegaciones a la misma, procediendo por tanto, su aprobación definitiva. No existiendo más intervenciones, se procede a la votación que arroja un resultado de 9 votos a favor (PSOE) y 1 Abstención (IH).

Queda por tanto aprobada la siguiente PROPUESTA:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2018, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	8/11



correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 16 de octubre de 2019, los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 30 de octubre de 2019, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2018.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 5 de noviembre de 2019, la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado las alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2018, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Cámara de

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	9/11



Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITINERE (PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA) DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Dada lectura del punto del orden del día explica la Sra. Alcaldesa explica que, dada la convocatoria de la subvención por parte de la Junta de Andalucía, se considera preciso realizar la solicitud para dos caminos rurales, y aunque no sea preciso traer esta a Pleno, como se acordó en la sesión Plenaria de 24 de junio de 2019, este equipo, por transparencia, desea que sea acordado por este órgano. No existiendo intervenciones, se procede a la votación que arroja un resultado de 10 votos a favor (PSOE) e (IH).

Queda por tanto aprobada por unanimidad la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Realizar la solicitud de Mejora de Caminos Rurales en la Convocatoria asociada al Plan ITINERE (Plan de Mejora de caminos rurales de Andalucía) de la Consejería de Agricultura , ganadería, pesca y desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía, sobre los siguientes caminos municipales, aprobando la actuación, con los efectos previstos en el apartado 4º de artículo 169 de la LOUA:

1. Proyecto Camino el Alcornoquillo – La Laguna.

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	10/11





Las coordenadas de la actuación así como las adecuación a las disposiciones establecidas en la orden, se integran en el correspondiente proyecto, que se anexa al presente acuerdo.

Segundo-. Notifíquese a las instancias y administraciones que corresponda, así como realícese la publicidad del acuerdo que proceda...”

QUINTO. INFORMES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa da lectura al punto del orden del día, y en este apartado del pleno le gustaría agradecer a todos los Sres. Concejales y al público su asistencia y desear unas felices fiestas a todos los habitantes de San Bartolomé de la Torre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcaldesa levanta la sesión a las 8:51 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º

La Secretario Interventor

El Alcaldesa,

Fdo.: M.ª Eugenia Limón Bayo

Fdo.: Santiago Alfredo Alés Gil

Código Seguro de Verificación	IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Fecha	12/02/2020 11:21:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SANTIAGO ALFREDO ALES GIL		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV66WAIPYF42ZVOYBXVC4P2SF4	Página	11/11

